



# Ibagué Evolucionó.

Secretaría de Hacienda  
Informe de Gestión 2020 – 2023



**ANDRÉS HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGÜE





## Contenido

Introducción .....	4
Metodología .....	5
Aspectos Administrativos .....	6
Propósito Principal:.....	6
Organigrama de la Secretaría.....	6
Principales propósitos por direcciones: .....	6
Dirección de Presupuesto:.....	6
Dirección de Contabilidad: .....	7
Dirección de Tesorería:.....	7
Dirección de Rentas:.....	7
Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones).....	8
Ubicación:.....	8
Cumplimiento del programa de gobierno y plan desarrollo .....	9
Aspectos estratégicos y misionales.....	10
Políticas de Gestión.....	31
¿Cómo se recibió esta política?.....	31
Comparativo año 2019-2020 del índice de desempeño institucional .....	32
Acciones representativas.....	34
Ejecución presupuestal.....	35
Ejecución de Ingresos: .....	35





Presupuesto vigencia 2023 a junio de 2023:.....	35
Participación en juntas directivas y comités .....	38
Retos y recomendaciones.....	39
Anexos digitales:.....	40





## Introducción

Teniendo en cuenta el postulado de gobierno “impuestos más justos”, durante este cuatrienio se avanzó en la estructuración de los procesos internos de fiscalización y cobro coactivo desde una visión amplia en pro de las posibilidades de pago en favor de los contribuyentes. Proyectos impulsados desde el despacho de Hacienda tales como el acuerdo que incentivo la creación de nuevos empleos a través de la concesión de beneficios tributarios, el estatuto de rentas que se actualizo después de 20 años y los de beneficios de exoneración de intereses en materia tributaria, lograron, no solo incentivar el pago sino aliviar las finanzas de los Ibaguereños.

Desde la dirección de presupuesto se avanzó en el control de las ejecuciones presupuestales y deuda publica viabilizando el marco fiscal de mediano plazo con un cuidado riguroso del manejo de las finanzas del municipio, cristalizado año a año en el marco del proyecto de acuerdo del presupuesto, puesto a consideración del Concejo Municipal.

Desde la Dirección de Rentas se adelantaron procesos misionales como la fiscalización del impuesto de industria y comercio avisos y tableros que permitieron la remisión para procesos de ejecución de las vigencias que se encontraban en trámite a la fecha. Especial mención al acuerdo municipal del estatuto de rentas que se logró adelantar con personal de planta del municipio y contratistas que cumplían actividades en la dirección de Rentas.

Desde la dirección de contabilidad en común acuerdo con la dirección de Tesorería-cobro coactivo se adelantó la depuración contable y jurídica de la cartera de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO de las vigencias 1968 a 2007, que no se había logrado efectuar antes en el municipio de Ibagué. Un logro que permitió no solo tener las partidas contables reales de esta carga tributaria, sino también centrar los esfuerzos jurídicos en una cartera efectivamente cobrable.



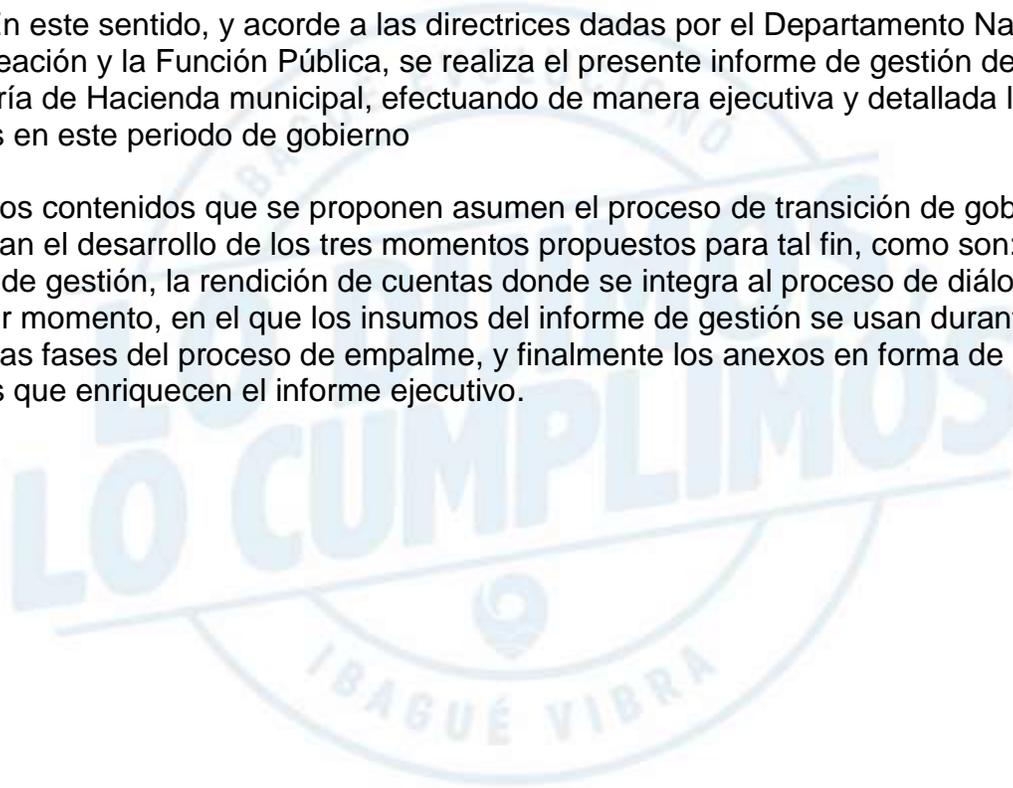


## Metodología

El informe de gestión es un documento reglamentado por la Ley 951 de 2005, en sus artículos 1°, 2°, y 10° que tiene como objetivo que la ciudadanía y el equipo del gobierno entrante cuenten con información precisa y oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes y programas que ejecutó la administración saliente.

En este sentido, y acorde a las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, se realiza el presente informe de gestión de la Secretaría de Hacienda municipal, efectuando de manera ejecutiva y detallada los avances en este periodo de gobierno

Los contenidos que se proponen asumen el proceso de transición de gobierno y garantizan el desarrollo de los tres momentos propuestos para tal fin, como son: el informe de gestión, la rendición de cuentas donde se integra al proceso de diálogo, y un tercer momento, en el que los insumos del informe de gestión se usan durante cada una de las fases del proceso de empalme, y finalmente los anexos en forma de insumos que enriquecen el informe ejecutivo.





## Aspectos Administrativos

### Propósito Principal:

Dirigir y coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de la política fiscal, para la operación sostenible Municipal y financiamiento de los planes y programas contenidos en el Plan de Desarrollo y los gastos autorizados para el funcionamiento de la Administración.

### Organigrama de la Secretaría.

#### ORGANIGRAMA SECRETARIA DE HACIENDA



### Dirección de Presupuesto:

Responder ante el jefe inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con el seguimiento, programación, control y evaluación de la política presupuestal del Municipio de Ibaque en todos sus componentes; además tiene bajo su responsabilidad el manejo de los ingresos y egresos del Municipio de conformidad con la Constitución, la ley y las demás normas que sean aplicables.





## Dirección de Contabilidad:

Responder ante el jefe inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con regular la contabilidad general de la Alcaldía de Ibagué, que uniforma, centraliza y consolida la información contable del municipio, de las Instituciones Educativas, Personería, Contraloría y Concejo Municipal, con el fin de elaborar el balance general y el estado de actividad económica, orientado a la toma de decisiones de la administración y contribuir a la gestión de una política pública transparente.

## Dirección de Tesorería:

Responder ante el jefe inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con recepcionar el recaudo por todos los tributos a favor del municipio y realizar los pagos debidamente autorizados bajo normas de control y seguimiento garantizando que se efectúen con sujeción a los principios de oportunidad, seguridad, transparencia, responsabilidad y liquidez.

## Dirección de Rentas:

Responder ante el jefe inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con el recaudo de los tributos Municipales conforme a las normas vigentes que las regulan, a través de políticas que generen cultura tributaria y mitiguen la elusión y/o evasión de los impuestos territoriales.

Las funciones específicas correspondientes al despacho de la secretaria de Hacienda se encuentran en el siguiente enlace:

<https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/22890-DOC-20200831171406.pdf>





## Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones).

Área	Secretario o Director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesor es		Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.			libre	
Despacho	1				1		1						2
Dirección de Rentas	1	1	2	1	3	1	4	3				6	9
Dirección de Contabilidad	1				3		1	1				1	4
Dirección de Presupuesto	1	1		1	1	1		1				4	1
Dirección de Tesorería	1	2		1	5	4	6	1				8	11
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>7</b>				<b>19</b>	<b>27</b>

Tabla Funcionarios de Planta Secretaría de Planeación  
Fuente: Secretaría de Hacienda Ibagué

Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con 360 contratistas.

Ver ANEXO en drive: Listado de Funcionarios y Contratistas.  
[PLANEACION EMPALME HACIENDA - Google Drive](#)

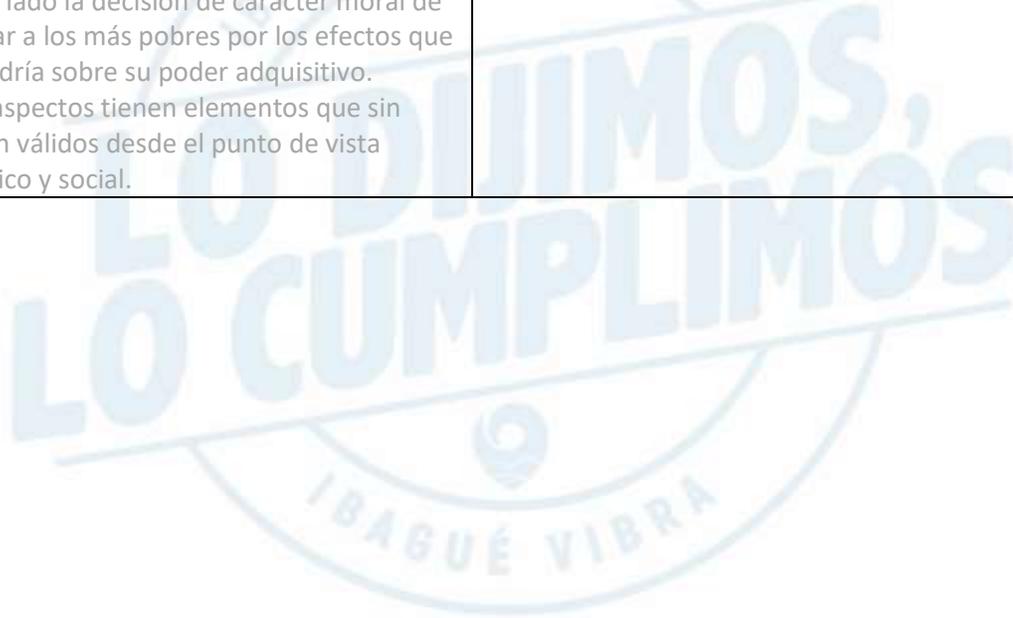
**Ubicación:** Ciudad de Ibagué, carrera segunda número 13-38.





## Cumplimiento del programa de gobierno y plan desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultados obtenidos
<p><b>IMPUESTOS MAS JUSTOS</b></p> <p>Gracias a que la recolección de la información ha mejorado, se ha identificado que la distribución de ingresos es bastante compleja y con altas dosis de desigualdad. Eso nos deja enfrentados a una disyuntiva: la de tener que premiar a los más ricos porque tienen mayores recursos y por lo tanto pueden generar más empleos, lo cual se traduce en exenciones y gabelas tributarias que reducen el recaudo y por otro lado la decisión de carácter moral de no cobrar a los más pobres por los efectos que esto tendría sobre su poder adquisitivo. Ambos aspectos tienen elementos que sin duda son válidos desde el punto de vista económico y social.</p>	<p>Se Logró la aprobación de los proyectos de acuerdo a raves de los cuales: se actualizo el estatuto de Rentas el cual tenía 19 años sin actualización. La aprobación del acuerdo municipal de exoneración de intereses, así como el de incentivo a la creación de nuevos empleos a través de beneficios tributarios. LO anterior se desarrolló en el marco del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo</p>





## Aspectos estratégicos y misionales

El Grupo de Planeación Estratégica de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibaque, da a conocer el seguimiento realizado durante los años 2020 al 2023, correspondiente a la actividad de control establecida en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Hacienda Pública, el cual se ha realizado para mitigar el riesgo Administrativo sobre las sanciones disciplinarias y fiscales por el incumplimiento de la respuesta oportuna en los términos de Ley de las Peticiones, Quejas y Reclamos y/o tramites de los procesos de Gestión de Hacienda Pública, entre otras con el fin de reportar el seguimiento al Comité técnico de evaluación de riesgos y la Secretaria de Planeación.

Dimensión: Ibaque Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Alcanzar un índice desempeño fiscal

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$482,444,998 millones de pesos y con un porcentaje de Ejecución del 56.3% durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se llevó a cabo el avance de cada una de las Actividades desarrolladas para el seguimiento de procesos de fiscalización de los impuestos del Municipio, para el seguimiento al proceso de fiscalización de los impuestos del Municipio de Ibaque de la siguiente manera:

### Acciones desarrolladas

- Se realizó la remisión de la cartera de Industria y Comercio y vigencias anteriores a cobro coactivo.
- Se remitieron expedientes a cartera de impuesto predial Unificado
- Se realizaron invitaciones de Cobro Persuasivo e invitaciones a declarar de nuevos contribuyentes.
- se realizó el envío de liquidaciones oficiales de revisión LOR e INEXTACTOS.
- se enviaron liquidaciones oficiales de aforo
- se envió emplazamientos para declarar
- recursos de consideración evaluados y proyectados y un total de revocatorias directas.
- Respuesta a peticiones, quejas y reclamos registrados en la Plataforma PISAMI.







## DIVULGACION – DIFUSION

### ZONA TRIBUTARIA

FECHA	FUNCIONARIOS
10 DE FEBRERO DE 2022	DRA. YENNY GONZALEZ, PAOLA ZARATE, LORENA GONGORA.
17 DE FEBRERO DE 2022	DR. JOSE YEZID BARRAGAN – JONATHAN MEJIA
10 DE MARZO	PAOLA ZARATE - LORENA GONGORA





Dimensión: Ibagué Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Fortalecer Los Procesos De Gestión De La Tesorería Municipal

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$1,542,825,809 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 100% del 2020 al 2023, se beneficiaron por las estrategias implementadas por la Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Tesorería para adelantar los procesos iniciales de recuperación de cartera, se oficializaron mandamientos de pago, así:

### Acciones desarrolladas

1. La tesorería municipal para el cumplimiento de la meta producto generó más de 24 empleos
2. Reestructuración y organización de la tesorería municipal.
3. Reestructuración de los grupos de trabajos de la tesorería municipal cobro coactivo. Secretaria: es donde llega la cartera remitida desde la dirección de rentas y se adelantan los primeros procesos de cobro coactivo. Este grupo de trabajo está dividido en dos secciones:
  - a. Secretaria impuesto predial unificado
  - b. Secretaria impuesto industria y comercio, comparendos de tránsito y otras multas. Impulso procesal: es donde continúa el proceso de cobro coactivo con el objetivo de recuperar la totalidad de la cartera y evitar prescripción de la misma. Este grupo de trabajo está dividido en cinco secciones: a. Impulso Impuesto Predial Unificado vigencia 2013 a 2017; 2016 a 2017;- 2015-2016-2017 y 2018 a 2019. b. Impulso comparendos de tránsito vigencia 2019-2020. c. Impulso otras multas.
4. Atención al ciudadano: se tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la prestación de diferentes servicios, en todas sus Dependencias y a través de los distintos canales de comunicación, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano que tienen como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.

Facilidades de pago (Acuerdos de pago): se da la oportunidad a los deudores de aliviar sus obligaciones tributarias, con el fin de evitar el proceso coactivo por la morosidad de las mismas. Este grupo de trabajo se divide en dos:

- a. Facilidad de pago impuesto industria y comercio e impuesto predial unificado.
- b. Facilidad de pago comparendos de tránsito.





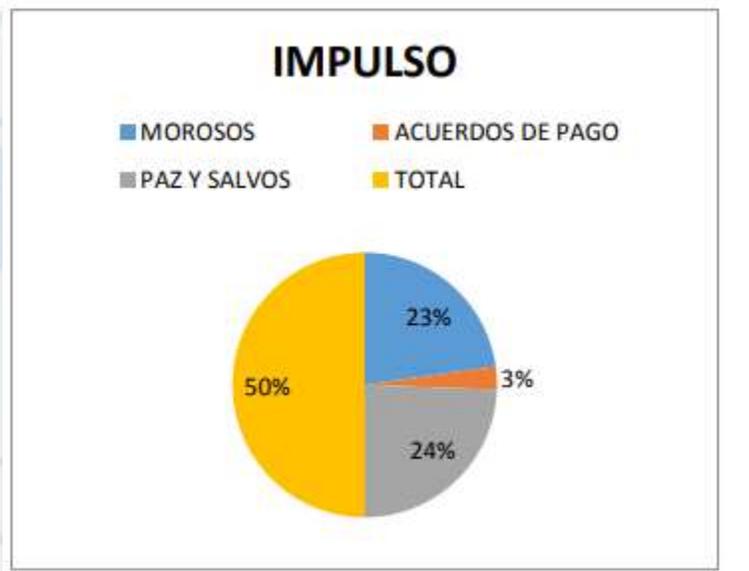
5. PQR's: se adelanta la gestión para el mejoramiento de respuestas, este grupo de trabajo se divide en tres: a. PQR's comparendos de tránsito. b. PQR's impuesto industria y comercio e impuesto predial unificado

6. APLICACIÓN DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL Al realizar el proceso de embargo a cuentas bancarias de las diferentes carteras allegadas a Cobro Coactivo y cuyo objetivo tiene el recaudo de las acreencias a favor del municipio, se realiza el proceso de aplicación de títulos, es decir, se aplican a favor del municipio los valores que son trasladados a la cuenta del Banco Agrario previa la persistencia en la deuda y los valores consignados.

7.

BASE IMPULSO PRCESAL PREDIAL Estos procesos se iniciaron en el año 2019 y tienen un total de 2.870 fichas catastrales que presentan el siguiente estado de interrupción del término de prescripción

ESTADO	IMPULSO
MOROSOS	1308
ACUERDOS DE PAGO	161
PAZ Y SALVOS	1401
<b>TOTAL</b>	<b>2870</b>



De los 1.308 procesos que se encuentran en estado MOROSO, 1.307 procesos tienen citación con 500 efectivamente entregadas, mientras que las otras 804 no fueron entregadas.

Se notificaron 1.273 procesos de los cuales 320 notificaciones fueron entregadas, mientras 129 no fueron entregadas a los contribuyentes. Se notificaron 789 procesos por página web Los procesos MOROSOS tienen un valor total de \$ 655.524.232. 23% 3% 24

ESTADO	CITADOS	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	NOTIFICADOS	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	PAGINA WEB
MOROSOS	1307	500	804	1273	320	129	789
<b>TOTAL</b>	<b>1307</b>			<b>1273</b>			<b>789</b>





**CARTERA DE TRANSITO VIGENCIA 2019-2021**



**CARTERA DE TRANSITO VIGENCIA 2019-2020.**



**TRANSITO- COMPARENDOS 2019**

Este grupo de cartera corresponde a 5025 expedientes por un total de \$3.413.002.936 pesos, de los cuales se tienen pendientes por entregar al archivo 2547.





La secretaria de hacienda municipal busca el contacto directo con los contribuyentes y/o contraventores acercándose con personal capacitado con el objetivo de incrementar los acuerdos de pago, realizar el proceso de facturación y paz y salvo manual más fácil y asequible.





<b>EMBARGOS CARTERA DE TRÁNSITO</b>				
<b>ESTADO</b>	<b>RAD PISAMI</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EMBARGO</b>	<b>VALOR</b>
ACUERDO DE PAGO	1331.004069 DEL 22/07/2021	13	0	\$ -
MOROSO	1331.004069 DEL 22/07/2021	720	720	\$ 489,024,569
PAGADO	1331.004069 DEL 22/07/2021	104	0	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>837</b>	<b>720</b>	<b>\$ 489,024,569</b>

**Relación cartera transito vigencia 2019-2021**

**CARTERA 2019**

<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
MOROSO	5011	\$1.033.198.668
PAGADO	1861	
ACUERDO DE PAGO	69	

**CARTERA 2020**

CANTIDAD POR INICIAR CONSULTA DE ESTADOS EN SIMIT Y ESTUDIO DE TITULOS	6232
---	------

**CARTERA 2021**

CANTIDAD POR INICIAR CONSULTA DE ESTADOS EN SIMIT Y ESTUDIO DE TITULOS	4972
---	------





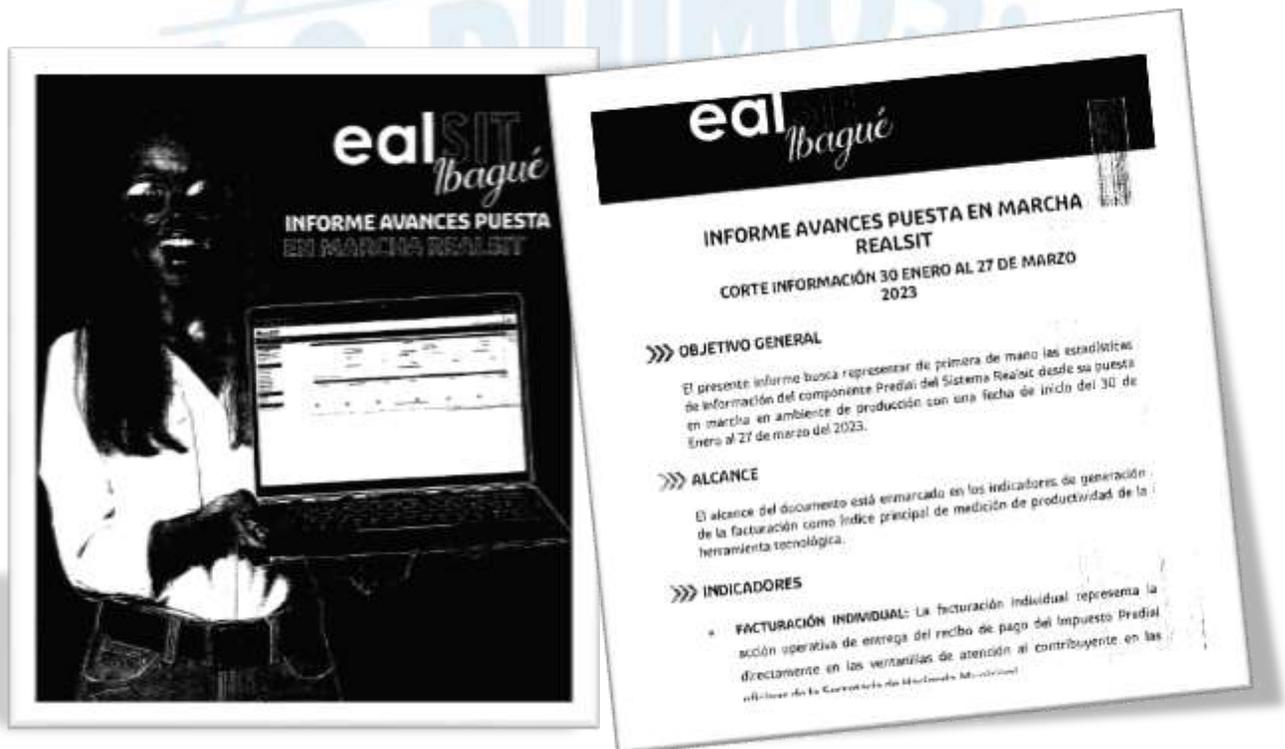
Dimensión: Ibagué Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Implementar la Inteligencia Artificial en un Esfuerzo Fiscal

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$44,460,000 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 68,75% durante el año 2020 y el 2023, se beneficiaron todos los contribuyentes del impuesto predial unificado e industria y comercio.

### Acciones desarrolladas

Esta meta buscó fortalecer las bases de datos para ser más eficientes en los servicios, con el fin de lograr liquidar en línea los impuestos y no demorar de acuerdo con las mutaciones que se tengan de los predios y, con respecto al impuesto de industria y comercio se buscó tener información localizada en relación con todos los comerciantes de la ciudad.





<b>TOTAL FACTURACIÓN MASIVA</b>	<b>TOTAL VALOR FACTURADO</b>	
175.223	\$776,557,099,000	
<b>TOTAL FACTURACIÓN INDIVIDUAL, WEB Y MASIVA</b>	<b>TOTAL FACTURADO CON LOS DESCUENTOS DE LEY</b>	
243.986	\$853,136,951,000	
<b>USUARIOS CREADOS EN LA OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA</b>		
38.800		
<b>TOTAL FACTURACIÓN</b>	<b>SOLICITUD REVISIÓN DE VALOR DE FACTURACIÓN</b>	<b>% DE RECLAMOS</b>
243.986	568	0,2%

Dimensión: Ibagué Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Alcanzar El Índice De Recuperación De Cartera

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$ 2,969,818,322 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 82,81% durante el año 2020 y el 2023, contribuyentes de 13 comunas y 17 corregimientos en 703 barrios de la ciudad, han sido beneficiados por las estrategias implementadas por la Secretaria de Hacienda para facilitar para el pago de obligaciones tributarias en mora o con procesos de cobro coactivo iniciados.

### Acciones desarrolladas

Orientados por los principios de eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública, la dirección de Tesorería en acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, desarrolló actividades acreditadas por el despacho de la Secretaría de Hacienda en alcanzar el índice de recuperación de cartera. se destacan los siguientes:





1. Acercamientos para formar, motivar facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
2. se adelantó de manera exitosa feria con oferta institucional de la Dirección de Tesorería y Dirección de rentas.
3. Se desarrollaron jornadas donde se tratan temas como impuesto predial unificado, industria y comercio, certificados de paz y salvo, certificados de valorización y contribución en general como estrategia propia se origina HACIENDA MÁS CERCA DE TI EN LOS CENTROS COMERCIALES.
4. Acercamiento a la ciudadanía en un proceso que consiste en desarrollar una relación positiva entre los contribuyentes y la administración municipal, generando confianza y seguridad que necesita ser alimentada con el tiempo para mantenerse dentro del marco de la estrategia de aumento de recaudo.
5. A lo largo de las actividades realizadas por la Secretaría de Hacienda dando alcance al calendario tributario que le permite a los contribuyentes estar al día sobre sus obligaciones indicando hasta cuando hay plazo para pagar y así evitar las posibles multas o sanciones por el no pago de impuestos (predial unificado e industria y comercio).
6. Se extendió un canal de comunicación nuevo como lo es la línea de WhatsApp que de manera exitosa lo logro un acercamiento más personal con todos los ciudadanos.

La tesorería municipal registra un recaudo de las vigencias anteriores en del año 2023 un total acumulado de **\$ 14.057.645.015** con corte al 30 de agosto con respecto a lo programado para el año 2023.

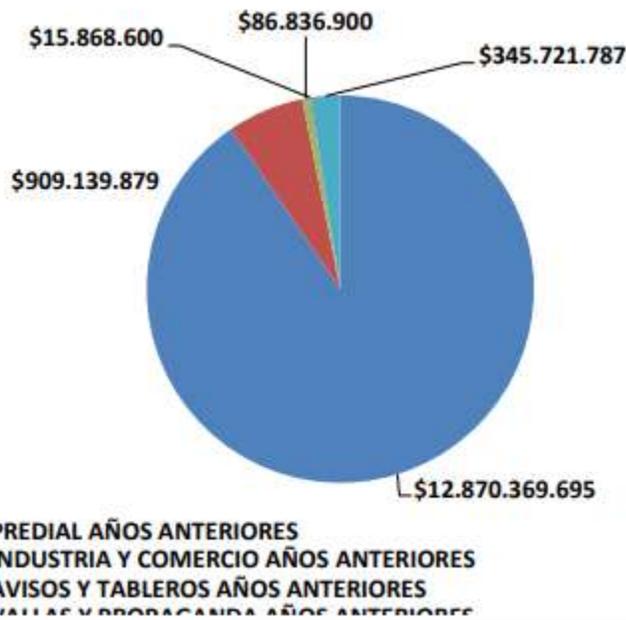


**Carteras Escaneadas**



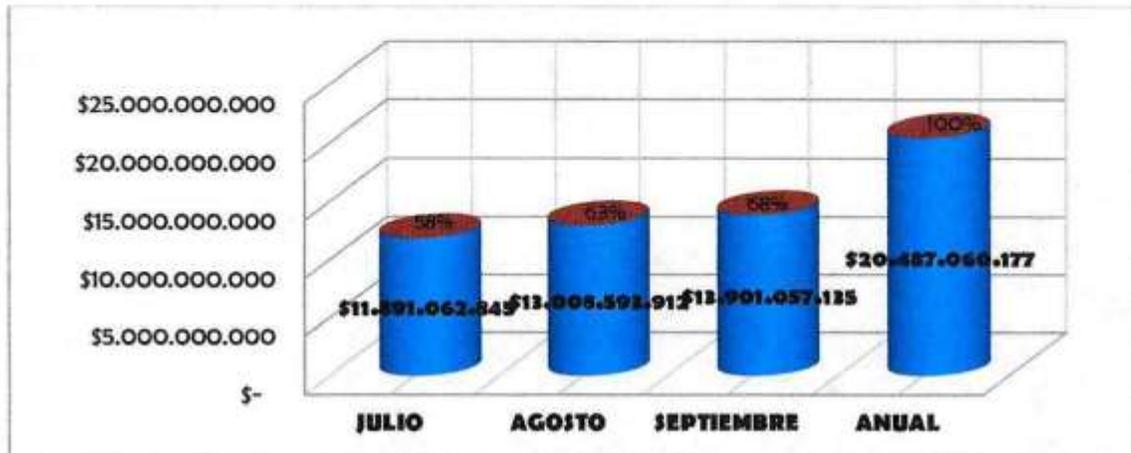


## VIGENCIAS ANTERIORES MES A MES 2022





A lo largo del tercer trimestre del año en vigencia la Dirección de Tesorería registra un recaudo con un valor **\$ 3.116.354.154**, con total acumulado de **\$ 13.901.075.135** alcanzando un porcentaje del **68%** con respecto a lo programado para el año 2021.



Dimensión: Ibagué Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Incrementar El Impulso De Expedientes De Cobro Persuasivo Y Coactivo

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$533,401,666 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 94,57% durante el año 2020 y el 2023, Más de 1.500 procesos de contribuyentes y/o contraventores se impulsaron con la ejecución de la estrategia implementada por la tesorería municipal acreditada por el despacho de la Secretaria de Hacienda para descongestionar y dar trámite a los expedientes abiertos evitando la prescripción de los mismos.

### Acciones desarrolladas

1. Incrementar el impulso de expedientes de cobro coactivo.

**Secretaria:** se inició los procesos de la cartera remitida desde la Dirección de Rentas hacia el grupo cobro coactivo de la Dirección de Tesorería; se adelantan los





primeros procesos de cobro coactivo. Este grupo de trabajo está dividido en dos secciones:

- ✓ secretaria impuesto predial unificado.
- ✓ secretaria impuesto industria y comercio, comparendos de tránsito y otras multas.

**Impulso procesal:** es donde continúa el proceso de cobro coactivo con el objetivo de recuperar la totalidad de la cartera y evitar prescripción de la misma. Este grupo de trabajo está dividido en cinco secciones:

- ✓ Impulso Impuesto Predial Unificado vigencia 2012-2015.

2. **IMPULSO CARTERA DE ICA VIGENCIAS ANTERIORES** En el año se realizaron actuaciones a expedientes de la cartera de ICA con la que se buscó la recuperación de la cartera aproximadamente \$20.948.019.000,00 millones de pesos. Una vez finalice la etapa de Impulso procesal de la cartera de ICA se hará una nueva revisión con el fin de obtener datos de recuperación de cartera y terminación de proceso con valor.

3. **IMPULSO CARTERA DE ICA** Se inició el impulso de la cartera de ICA con una base 1.795 expedientes y al consultar la plataforma PISAMI presentaron estado MOROSO. Se han realizado un total de 526 revisiones de expedientes que arrojaron como resultado 1 acuerdo de pago, 516 procesos MOROSOS y 9 paz y salvos

✓ Impulso Impuesto Industria y Comercio

El grupo de archivo ha entregado 1611 expedientes para ser impulsados y se han devuelto al archivo **400**, el restante de los expedientes se encuentra en gestión y a la espera de las notificaciones e incorporaciones de los actos administrativos correspondientes al impulso.

El grupo de archivo ha entregado 347 expedientes para ser impulsados y se han devuelto al archivo **262**, el restante de los expedientes se encuentra en gestión y a la espera de las notificaciones e incorporaciones de los actos administrativos correspondientes al impulso.





<b>ACTUACIONES CARTERA DE ICA</b>		
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
<b>EMBARGOS A RUNT</b>	246	<b>\$2,717,696,000</b>
<b>PAG WEB</b>	80	<b>\$ 799,611,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>\$3,517,307,000</b>

**IMPULSO CARTERA TRANSITO**

<b>PLAN DE TRABAJO EJECUTADO COBRO COACTIVO GRUPO IMPULSO TRANSITO 2023 CON CORTE A JUNIO 2023</b>					
<b>VIGENCIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>				
	<b>EXPEDIENTES ENTREGADOS Y TRABAJADOS POR EL GRUPO DE IMPULSO</b>	<b>EXPEDIENTES IMPULSADOS</b>	<b>EXPEDIENTES EMBARGADOS</b>	<b>EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO</b>	<b>EXPEDIENTES CON OTRAS ACTUACIONES (FORMATO Y MEMORANDO)</b>
<b>2016</b>	1200	105	505	569	126
<b>2017</b>	4200	1672	1541	2219	309
<b>TOTAL</b>	<b>5400</b>	<b>1777</b>	<b>2046</b>	<b>2788</b>	<b>435</b>

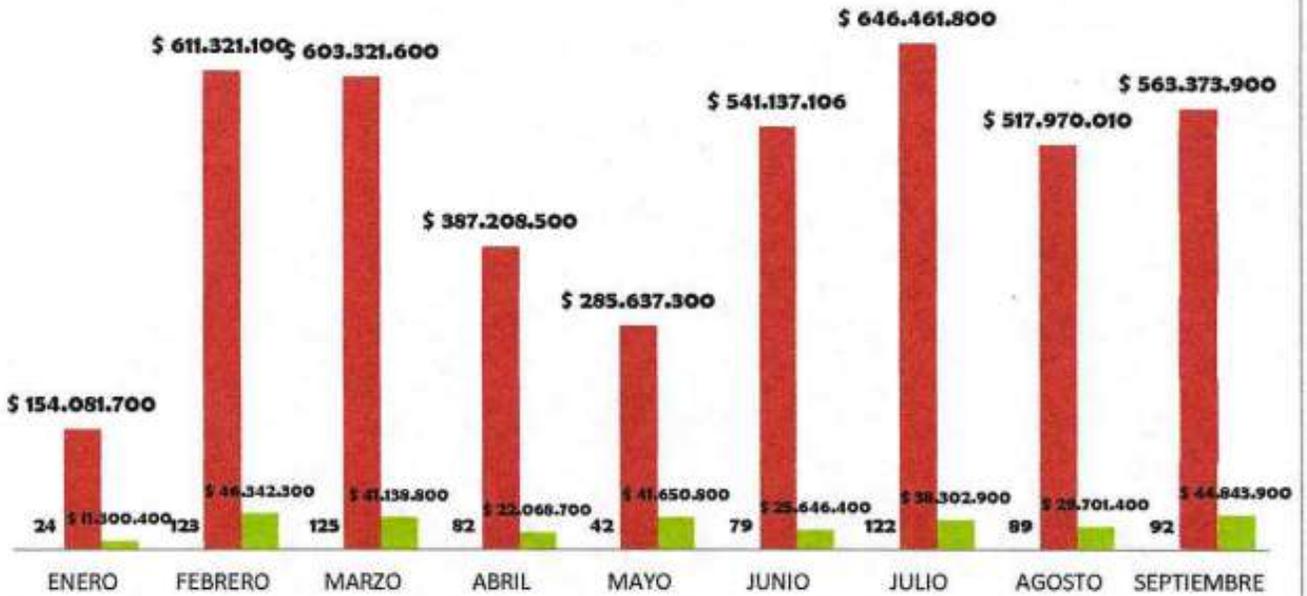




**TOTAL ACUERDO DE PAGO**



**MES a MES**





**ESTADO DE ACUERDOS DE PAGO CARTERA PREDIAL**

**ESTADO ACUERDO DE PAGO**



**ACUERDOS DE PAGO ICA:** Se realizaron 40 acuerdos de pago de la cartera de Industria y Comercio Al 31 de agosto de 2021 con un valor total de cuota inicial de **\$17.209.700** Y un valor total de acuerdos de pagos suscritos **\$211.810.900**.

**ACUERDOS DE PAGO MES A MES**





**ACUERDOS DE PAGO TRÁNSITO:** De enero a 30 septiembre de 2021 se suscribieron 154 acuerdos de pago con una recuperación de cartera de \$192.469.851, se espera recuperar la cartera suscrita en un periodo de 15 meses.

Durante los meses de agosto y septiembre se realizaron un total de 45 acuerdos de pago.



Se realizaron acuerdos de pago de la cartera de Tránsito por valor de \$58.476.851.

MES	CANTIDAD	VALOR
AGOSTO	29	\$ 42.787.748
SEPTIEMBRE	16	\$ 15.689.103
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>\$ 58.476.851</b>

Dimensión: Ibaque Nuestro Compromiso Institucional  
Sector: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
Programa: fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial  
Subprograma: Impuestos más Justos.  
Meta: Gestión para la Consecución de Recursos Externos – Presupuesto del Municipio





## Resultados obtenidos

Con un porcentaje de ejecución del 70% para el año 2020, la Secretaría de Hacienda gestionó y dio cumplimiento con los requisitos para lograr el desahorro, que no se había logrado desde el 2018 en la Alcaldía Municipal, todos estos recursos son para mejorar la calidad de vida de los ibaguereños.

## Acciones desarrolladas

1. A través de proyectos de inversión social, mediante el Decreto No. 1000-0524 del 23 de octubre del 2020 *"por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos"*
2. La Administración central a cargo del Alcalde Andrés Fabián Hurtado adelantó la gestión del recurso del crédito mediante la negociación con la Financiera de Desarrollo Territorial SA. FINDETER por un valor de 105 mil millones de pesos, mediante Acuerdo Número 0006 de 2020 (01 junio 2020)
3. Recursos de FONPET. La Secretaría de Hacienda luego de arduas gestiones realizadas, logró obtener recursos a través del desahogo del Fonpet por \$8.968.052.290, los cuales permitieron garantizar el pago de la mesada pensional por valor de \$2.970.000
4. Recaudos por Plusvalía. A través de gestiones para el recaudo vigilancia y fiscalización de sus tributos en especial lo concerniente al impuesto de participación en plusvalía, logró un importante recaudo por este concepto, en especial lo correspondiente al plan parcial zorro, quienes realizaron pago total de su obligación en efectivo por la suma superior a los 4 mil millones, los cuales fueron recaudados en virtud de la aplicación del decreto municipal 1000-312-2020.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



## CUPO DE ENDEUDAMIENTO.

Con relación al cupo de endeudamiento autorizado por el concejo municipal el día 01 de junio del 2020, la Secretaría de Hacienda de manera efectiva ha realizado grandes avances con el objetivo de obtener las mejores ventajas en materia de endeudamiento para el municipio.

Así las cosas, Luego de la revisión realizada por el Banco Agrario donde se verificó los requisitos que debe cumplir el Municipio, el banco agrario aprobó el crédito, como lo muestra el comunicado del 15 de julio del 2020, con asunto *"Aprobación crédito de inversión oficial municipio de Ibagué - Tolima"*. Se suscribió contrato de empréstito en fecha de 26 de agosto de 2020, por hasta 105 mil millones con el mencionado banco.

No obstante, teniendo en cuenta el comunicado realizado por Findeter, a través de la circular externa No, allegada el 7 de octubre del 2020, con asunto *"línea de crédito directo con tasa compensada compromiso reactivación Colombia tramo II"*, se establecen condiciones favorables en materia de endeudamiento; con el objetivo de mitigar los efectos negativos a nivel social, ecológico y económico producidos por la pandemia del COVID-19. En dicha circular se hace hincapié en que esta línea de crédito tiene como objetivo la reactivación económica en las entidades territoriales, por lo cual Findeter ha liderado esta línea a través del *"Compromiso Reactivación Colombia"*.





A continuación, nos permitimos transcribir las condiciones financieras:

Recursos de la Línea	Hasta COP 800.000 millones
Plazo Total	Hasta 10 años incluidos hasta 3 años de período de gracia acapital
Tasa de Interés	Hasta IBR 1M + 1,55% M.V. o sus equivalentes en IBR expresadas en T.V y S.V
Uso de los Recursos	Financiación para capital de trabajo y para inversión de proyectos encaminados a la reactivación económica y generación de empleo con el fin de conjurar los efectos de la crisis que dio lugar a la declaratoria del estado de emergencia y aliviar la presión originada en la reducción de los ingresos con miras a la reactivación económica.
Vigencia de la Línea	Capital de trabajo hasta 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos. Inversión hasta agotar recursos

### Ejecución Física Metas de Producto:

D S	C	Descripción Meta Producto	ETA PLAN		META		LOGR 2020- 2023
			M	20	20	2023	
		Alcanzar un índice desempeño fiscal	5%	7	5%	7	5 6,3%
		Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal		1		1	1
		Implementar la inteligencia artificial en el esfuerzo fiscal		1		1	1
		Alcanzar el Índice de Recuperación de Cartera	%	6	%	6	4 .5%
		Incrementar el Impulso de Expedientes de Cobro Persuasivo y Coactivo	0%	1	0%	1	7 .5%





D S	Descripción Meta Producto	ETA PLAN	META 20-2023	LOGR 2020- 2023
	Gestión para la Consecución de Recursos Externos – Presupuesto del Municipio.	0% 1	0	% 7





## Políticas de Gestión

Tal como lo mencionado en el manual operativo del modelo integrado de planeación y Gestión MIPG V4 de la Función Pública, la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. Dado lo anterior, la secretaría de Hacienda es responsable de ésta política y para ello genera información que permite el autodiagnóstico, control administrativo y seguimiento para la toma de decisiones.

### ¿Cómo se recibió esta política?

Para el 2019, en los resultados obtenidos en la medición del FURAG la Alcaldía de Ibaque tuvo un desempeño del 96.9



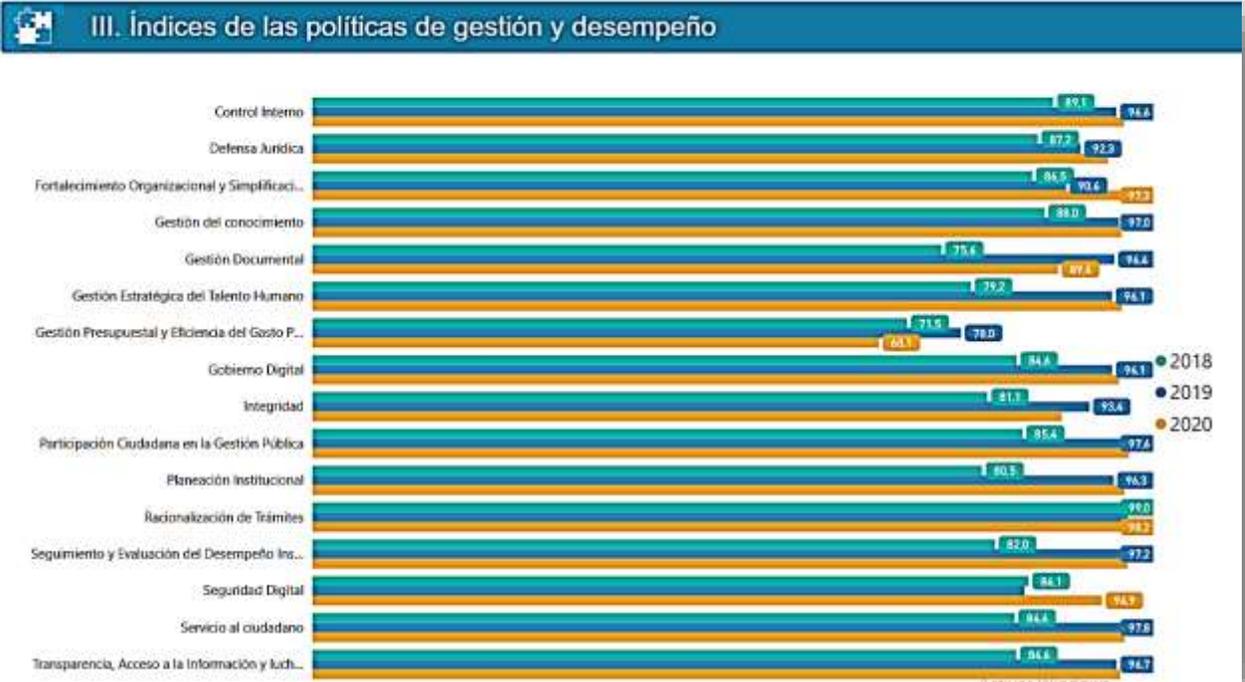
En cuanto a las políticas de Gestión y desempeño se recibió en un 78.0 para el año 2019:





Comparativo año 2019-2020 del índice de desempeño institucional





Para el 2021, en los resultados obtenidos en la medición del FURAG la Alcaldía de Ibaque tuvo un desempeño del 98.2.



En cuanto a las políticas de Gestión y desempeño subió a un 87.9 para el año 2021





**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	79,2	96,1	97,3	98,1
POL02: Integridad	81,1	93,4	90,1	93,3
POL03: Planeación Institucional	80,5	96,3	97,6	98,4
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71,5	78,0	68,1	87,9
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	86,5	90,6	97,3	96,5
POL06: Gobierno Digital	84,6	96,1	96,9	97,9
POL07: Seguridad Digital	86,1	85,6	94,9	96,5
POL08: Defensa Jurídica	87,2	92,3	95,6	99,9
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	84,6	96,7	97,1	98,0
POL10: Servicio al ciudadano	84,4	97,8	97,7	98,4
POL11: Racionalización de Trámites	99,0	98,0	98,2	98,8
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85,4	97,6	98,1	98,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82,0	97,2	98,0	98,6
POL14: Gestión Documental	75,6	96,4	89,6	91,7

Para el año 2022, la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para entidades territoriales no fue calculada, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Acciones representativas**

- Durante los 4 años, la Secretaría de Hacienda remitió la información del MFMP, al de Departamento Nacional de Planeación – DNP y al Ministerio de hacienda, y al 2023 fue de acuerdo con la Circular conjunta 001-4 del 23 de enero de 2023, así: <http://ddtspr.dnp.gov.co/Kit-Financiero/#/consulta-mfmp> .
  - El valor en pesos de los pasivos contingentes registrados en el MFMP (2022-2032) al 31 de diciembre de 2022 fue de \$241.998.952.606
  - Número de actualizaciones al componente del plan financiero del MFMP durante el año 2022 fue de 2
  - La entidad dispuso sus excedentes de liquidez en cuentas de ahorro bancarias y cuentas corrientes bancarias
  - El valor en pesos de las cuentas por pagar de vigencias anteriores sin respaldo de recursos en tesorería al 31 de diciembre de 2022 fue de \$3.140.786.751
  - El valor en pesos de los procesos judiciales con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 184.541.542.317





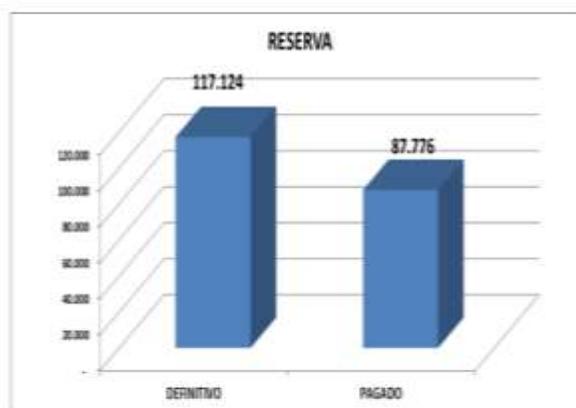
## Ejecución presupuestal

Ejecución de Ingresos:

ICLD MPIO DE IBAGUE			
VIGENCIA	PPTO	RECAUDO	% EJECUC
2019	227.530	220.300	96,8%
2020	203.561	212.289	104,3%
2021	202.560	228.720	112,9%
2022	261.109	267.582	102,5%
<b>2023</b>	<b>299.927</b>	<b>281.227</b>	<b>93,8%</b>

Presupuesto vigencia 2023 a junio de 2023:

PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL							
	DEFINITIVO	CDPS	% CDPS	RP's	% RP's	PAGADO	% PAGADO
VIGENCIA	1.283.362	1.117.283	87,06%	954.825	74,40%	739.164	57,6%
RESERVA	117.124	115.746	98,8%	115.578	98,68%	87.776	74,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.400.486</b>	<b>1.233.029</b>	<b>88,04%</b>	<b>1.070.403</b>	<b>76,43%</b>	<b>826.940</b>	<b>59,0%</b>



Cifras en millones de pesos





## INFORME DE DEUDA PUBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE								
SALDO DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE DE 2022, MOVIMIENTO AÑO 2023 Y SALDO A SEPTIEMBRE 2023								
BANCO	No. OPERACIÓN	ACUERDO AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SALDO INICIAL CAPITAL 2023	DESEMBOLSOS 2023	ABONOS A CAPITAL ENERO A SEPTIEMBRE 2023	NUEVO SALDO CAPITAL SEPTIEMBRE 2023	
5	AGRARIO	725066010341651	007 DEL 14-JUL-2016	26.921.508.944,00	13.460.754.404,00		2.523.891.480,00	10.936.862.924,00
6	AGRARIO	725066010359028	007 DEL 14-JUL-2016	11.253.222.389,00	6.329.937.589,00		1.054.989.600,00	5.274.947.989,00
7	AGRARIO	725066010360876	007 DEL 14-JUL-2016	21.825.268.667,00	12.958.753.217,00		2.046.118.950,00	10.912.634.267,00
8	AGRARIO	725066010425684	024 DEL 10-OCT-2018	40.000.000.000,00	35.000.000.000,00		3.750.000.000,00	31.250.000.000,00
9	AGRARIO	725066010451547	007 DEL 04-MAY-2017	8.575.000.000,00	6.125.000.000,00		918.750.000,00	5.206.250.000,00
10	AGRARIO	725066010451537	007 DEL 04-MAY-2017	9.945.972.578,00	7.770.291.098,00		932.434.920,00	6.837.856.178,00
11	FINDETER	9010000000301	006 DEL 01-JUN-2020	105.000.000.000,00	33.047.477.384,00	15.082.312.977,00	-	48.129.790.361,00
12	FINDETER	9010000004401	006 DEL 01-JUN-2020					
13	FINDETER	9010000004402	006 DEL 01-JUN-2020					
14	FINDETER	9010000004403	006 DEL 01-JUN-2020					
15	FINDETER	9010000004404	006 DEL 01-JUN-2020					
16	FINDETER	9010000004405	006 DEL 01-JUN-2020					
17	FINDETER	9010000004406	006 DEL 01-JUN-2020					
18	AGRARIO	725066010517755	012 DE 2021	60.000.000.000,00	-	10.000.000.000,00	-	10.000.000.000,00
19	<b>TOTALES</b>			<b>283.520.972.578,00</b>	<b>114.692.213.692,00</b>	<b>25.082.312.977,00</b>	<b>11.226.184.950,00</b>	<b>128.548.341.719,00</b>





## Participación en juntas directivas y comités

El secretario de Hacienda de Ibagué asiste:

1. Junta directiva del IBAL.
2. Consejo Directivo de INFIBAGUE
3. Comité de conciliación. Se asiste de manera mensual y en sesiones extraordinarias.
4. Comité municipal para el manejo de desastres
5. Consejo municipal de gestión del riesgo
6. COMFIS





## Participación en juntas directivas y comités

El secretario de Hacienda de Ibagué asiste:

1. Junta directiva del IBAL.
2. Consejo Directivo de INFIBAGUE
3. Comité de conciliación. Se asiste de manera mensual y en sesiones extraordinarias.
4. Comité municipal para el manejo de desastres
5. Consejo municipal de gestión del riesgo
6. COMFIS





## Retos y recomendaciones

1. Fortalecer el grupo de cobro coactivo con la finalidad de impulsar la cartera entregada en el año 2023 por parte de la dirección de rentas, con el fin de mejorar el recaudo de ingresos de las carteras tanto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, como de INDUSTRIA Y COMERCIO.
2. Continuar con los procedimientos de saneamiento contable y jurídico de las carteras de difícil cobro, así como aquellas cuyos ingresos sean ínfimos pero el gasto en su impulso sea mayor.
3. Continuar con los avances en los procesos de plusvalía de los planes parciales adelantados junto con la secretaria de planeación y que estén próximos a solicitar las exoneraciones respectivas a la secretaria de Hacienda, así como los acuerdos de pago, relacionados con este tributo.





## Anexos digitales:

ELos anexos digitales se encuentran en la siguiente dirección de Drive [PLANEACION EMPALME HACIENDA - Google Drive](#), donde contienen la información que respalda el presente informe de transición de gobierno de la Secretaría de Hacienda 2020-2023 y que se encuentran en el siguiente orden:

- 1. Planeación institucional**
  - 1.1. Plan de desarrollo
  - 1.2. Plan indicativo
  - 1.3. Plan de Acción
  - 1.4. Plan Operativo anual de inversión
  - 1.5. Proyecto de Inversión
  - 1.6. Mapa institucional de riesgos del proceso
  - 1.7. Plan de acción
  - 1.8. Plan de acción 2020-2023
- 2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**
  - 2.1. Actos administrativos de reservas presupuestales
  - 2.2. Comité de sostenibilidad
  - 2.3. Estado sistemas de información Contable
  - 2.4. Calculo Actuarial
  - 2.5. Litigios y demandas
  - 2.6. Relación de Fondos sin personería jurídica
  - 2.7. Recursos entregados en Administración
  - 2.8. Boletín de deudores morosos
  - 2.9. Estados Financieros
  - 2.10. Estados Financieros mensuales 2023
  - 2.11. Certificación de categoría
- 3. Evaluación y seguimiento del sistema de control interno**
  - 3.1. Consolidado de Estado de avance PM INTERNOS Y EXT 2020-2021-2022-2023
  - 3.2. Informes auditoría practicados
- 4. Anexos listados de contratos de Hacienda**
- 5. Lista de entrega de Empalme**
- 6. Presentación Secretaría de Hacienda**



